Resolución N° 431/2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SSD S.R.L LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2016 – ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO RACK ESTRUCTURADO PARA LA OFICINA CENTRAL, OFICINAS DE VILLARRICA, AREGUA Y LAS MISIONES JESUITICAS – ID N° 301.975"

Asunción, 25 de abril del 2016

VISTO: El Memorándum de fecha 29 de diciembre de 2015, emitido por la Dirección TIC´s de la SENATUR; y,

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Adquisiciones ha elevado el Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación (conformado por Resolución N° 218/16) correspondiente al proceso de Contratación Directa (CD) N° 03/2016 "ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO RACK ESTRUCTURADO PARA LA OFICINA CENTRAL, OFICINAS DE VILLARRICA, AREGUA Y LAS MISIONES JESUITICAS – individualizado con el ID N° 301.975". Dicho llamado fue autorizado por Resolución N° 229/16, de fecha 08 de marzo de 2016, por un monto total de Guaraníes Ciento Cuarenta millones Trescientos Mil (Gs.140.000.000), para el presente ejercicio fiscal, conforme a la línea presupuestaria 12-01-02-06-07-0-540, *"EQUIPOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS COMPUTACIONALES, DE OFICINA"*, con fuente de financiamiento 30.-

Que, según consta en el Informe de Evaluación, en fecha el 4 de abril del corriente año, la Dirección de Adquisiciones procedió, en un acto formal y público, a la apertura de los sobres cerrados y lacrados que contenían las ofertas de los cuatro oferentes que se presentaron, todos según el procedimiento contenido en el artículo 24 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Que, en el Informe de Evaluación consta que el Comité de Evaluación, evaluó las ofertas de las empresas, SSD S.R.L Y TES INGENIERIA a los efectos de verificar el cumplimiento de los requerimientos sustanciales, formales y de las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente llamado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.-

Que, el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación de la Contratación Directa individualizada, precedentemente, a la Empresa **SSD S.R.L**, informando que la oferta presentada por ésta cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación.-

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: *"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras…"*.-

Que por Decreto N° 25, de fecha 16 de agosto del 2013, fue designada la Señora Marcela Inés Bacigalupo de Lezcano, con C.I. N° 618.781, como Secretaría Ejecutiva de la

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaría General

Resolución Nº 431/2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SSD S.R.L LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2016 – ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO RACK ESTRUCTURADO PARA LA OFICINA CENTRAL, OFICINAS DE VILLARRICA, AREGUA Y LAS MISIONES JESUITICAS – ID N° 301.975"

Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) dependiente de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 03/2016 ***"ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO RACK ESTRUCTURADO PARA LA OFICINA CENTRAL, OFICINAS DE VILLARRICA, AREGUA Y LAS MISIONES JESUITICAS – individualizado con el ID N° 301.975"*** a la Empresa **SSD S.R.L.** con **RUC N° 80070851-2**, por un **Monto Máximo** de Guaraníes ciento tres millones Ciento Ochenta Mil (Gs 103.180.000) según el precio que fuera presentada por la empresa mencionada.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el ID N° **301.975** a la empresa **SSD S.R.L.,** para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como a las Empresas que ofertaron en la licitación de referencia.-

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Dog. Lorena López Kolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Destinatarios:
UOC
SECRETARIA GENERAL
UOC/MM